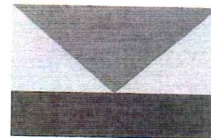




Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 – 2020-MDC/A

Cachachi, 27 de enero del 2020.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el Artículo 191 de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades son personas de derecho jurídico, con autonomía Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, modificado por el artículo 3 de la Ley N° 30742, Ley de Fortalecimiento de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control, señala que las entidades del Gobierno Nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales quedan autorizados para realizar transferencias financieras con cargo a su presupuesto institucional a favor de la Contraloría General de la República para cubrir los gastos que se deriven de la contratación de las sociedades de auditoría, previa solicitud de la Contraloría General de la República, bajo exclusiva responsabilidad del titular del pliego así como del jefe de la oficina de administración y del jefe de la oficina de presupuesto o las que hagan sus veces en el pliego. Las transferencias financieras se aprueban mediante resolución del titular del pliego en el caso del Gobierno Nacional, o por acuerdo de consejo regional o concejo municipal en el caso de los gobiernos regionales o gobiernos locales, respectivamente, requiriéndose en todos los casos el informe previo favorable de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces en la entidad;

Que, con lo dispuesto en la Ley N° 30742 para el periodo 2019-2020 la Contraloría General de la República, mediante resolución de Contraloría N°369-2019-CG del 22 de octubre del 2019, aprobó el tarifario para dicho periodo, que establece el monto de la retribución económica, incluido el impuesto general de las ventas y el derecho de designación y supervisión de las sociedades de auditoría.

Que, mediante Informe N° 001-2020-MDC/GM de fecha 10 de enero del 2020 la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Cachachi hace de conocimiento que mediante OFICIO N°001309-2019-CG/SGE, la Contraloría General de la República solicita transferir recursos a favor de la misma a fin de cubrir los gastos de las Sociedades de Auditoría, montos que fueron aprobados mediante Resolución de Contraloría N° 369-2019-CG, de fecha 22 de octubre del 2019.

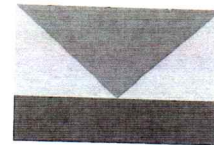
Operación	Concepto	Periodo Auditado 2019	
		Transferencia por año (S/.)	
		2019	2020
Transferencia Financiera	50% Retribución Económica (incluido IGV)	19,525.50	19,525.50
Depósito en Cuenta de la CGR 0000-282758	6% Derecho de Designación o Supervisión	3,971.29	0.00
total		23,496.79	19,525.50





Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019 – 2020-MDC/A

Cachachi, 27 de enero del 2020.

Que, con Sesión Ordinaria de Concejo – Acta N° 001-2020, de fecha 13 enero del 2020, considera necesario aprobar la transferencia financiera, con cargo al Presupuesto Institucional 2020 de la Municipalidad Distrital Cachachi, a favor de la Contraloría General de la Republica destinado a la Contratación de la Sociedad de Auditoría Externa que realizará la auditoría a la Municipalidad Distrital Cachachi, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y por la auditoría realizada en el ejercicio Fiscal 2019.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y demás recurrentes de Ley.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la transferencia financiera con cargo al presupuesto Institucional 2020 de la Municipalidad Distrital de Cachachi, hasta la suma de S/. 43,023.00 (Cuarenta y tres mil veintitrés con 00/100 soles) afectando en la Especifica de Gastos 2.3.27.13.9, en el rubro de financiamiento 07 Fondos de Compensación Municipal, a favor de la Contraloría General de la Republica destinado a la contratación de la Sociedad de Auditoría Externa que realizará la auditoría a la Municipalidad Distrital Cachachi, correspondiente al ejercicio Fiscal 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General de la Municipalidad Distrital Cachachi, la transcripción de la presente Resolución a quien corresponda.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



[Firma]
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraín Cortegana Roncal
ALCALDE

